



TEL.(503) 2375 – 2290  
2375 – 2348  
2375 – 2425  
2375 – 2440  
2375 – 2 441

AFS: MSLPYOYX  
E-Mail: [ais.pub@cepa.gob.sv](mailto:ais.pub@cepa.gob.sv)  
Sitio WEB: [www.cepa.gob.sv](http://www.cepa.gob.sv)

**REPUBLICA DE EL SALVADOR  
COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA  
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR  
MONSEÑOR OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ  
SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA**

**A I C**  
**Serie C**

26/19  
09 AUG

---

**CA No. 21-104-01**

**Códigos de Aeronavegabilidad Aceptados por la AAC de El Salvador**

La Autoridad de Aviación Civil de El Salvador (AAC), de conformidad y en cumplimiento con lo prescrito en el artículo 7 numeral 4 de la Ley Orgánica de Aviación Civil, hace del conocimiento de todo el personal involucrado que:

El día 26 de julio de 2019 fue aprobada la revisión 00 de la CA No. 21-104-01 “Códigos de Aeronavegabilidad Aceptados por la AAC de El Salvador.” Esta circular provee a los operadores aéreos, propietarios de aeronaves e inspectores de aeronavegabilidad y certificaciones de la AAC una guía descriptiva sobre los códigos de aeronavegabilidad aceptados para la emisión de un certificado de aeronavegabilidad.

La CA de revisión 00 es de obligatorio cumplimiento a partir de la fecha de aprobación.

La Circular de Asesoramiento No. 21-104-01 puede ser adquirida en el Departamento de Publicaciones Técnicas de la Autoridad de Aviación Civil y en la página Web de la institución: [www.aac.gob.sv](http://www.aac.gob.sv)